

**Internacional Casa de Bolsa, S.A.**

**Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



## **Índice del Contenido**

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Movimiento del Capital Contable

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



## Informe de los Auditores Independientes

### A los Accionistas de Internacional Casa de Bolsa, S.A.:

#### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Internacional Casa de Bolsa, S.A. (en adelante la “Compañía”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 19 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables y el Catálogo de Cuentas emitido por la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Internacional Casa de Bolsa, S.A. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables y el Catálogo de Cuentas emitido por la Bolsa de Valores Nacional, S.A., según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

#### *Base para la Opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Asunto de Énfasis*

Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables y el Catálogo de Cuentas emitido por la Bolsa de Valores Nacional, S.A., la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

(Continúa)

***Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables y el Catálogo de Cuentas emitido por la Bolsa de Valores Nacional, S.A., y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

***Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros***

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

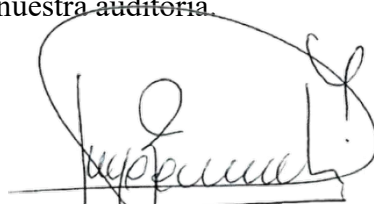
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.



Lic. Hugo Rodríguez A.  
Colegiado No. CPA – 637

**Lic. Hugo Rodríguez Andrade**  
**Contador Público y Auditor**  
**Colegiado No. CPA - 637**

Guatemala, 3 de marzo de 2026

## **Balances Generales**

*Al 31 de diciembre de 2025 y 2024*

*(Cifras expresadas en quetzales)*

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
<b>Activo</b>		
Disponibilidades (nota 4)	158,770	295,935
Inversiones (nota 5)	735,729	600,000
Productos financieros por cobrar (nota 5)	-	3,575
Cuentas por cobrar (nota 6)	5,176	5,033
Inversiones permanentes (nota 7)	28,000	28,000
Cargos diferidos (nota 8)	19,383	20,051
	<u>947,058</u>	<u>952,594</u>
<b>Pasivo y Capital Contable</b>		
Cuentas por pagar (nota 9)	12,872	1,534
Provisiones (nota 10)	11,250	7,188
Total pasivo	<u>24,122</u>	<u>8,722</u>
Capital contable (notas 11 y 12)	922,936	943,872
Compromisos (nota 17)	<u>947,058</u>	<u>952,594</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 15)	<u>1,722,638,928</u>	<u>1,451,354,125</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**Estados de Resultados***Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024**(Cifras expresadas en quetzales)*

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Intereses (notas 4 y 5)	44,452	46,261
Margen por inversión	44,452	46,261
Comisiones por servicios (nota 16)	830,714	688,732
Margen por servicios	830,714	688,732
Productos por inversiones en acciones (nota 7)	62,548	60,554
Margen operacional bruto	937,714	795,547
Gastos de administración (nota 13)	(873,961)	(733,950)
Margen operacional, neto	63,753	61,597
Productos extraordinarios	-	1
Productos de ejercicios anteriores	3,750	31,496
Ganancia bruta	67,503	93,094
Impuesto sobre la renta (nota 14)	-	-
Ganancia neta	67,503	93,094

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## **Estados de Movimiento del Capital Contable**

*Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024*

*(Cifras expresadas en quetzales)*

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Capital contable:		
Capital pagado (nota 11):		
Saldo al inicio y al final del año	<u>500,000</u>	<u>500,000</u>
Reservas de capital:		
Reserva legal (nota 3g):		
Saldo al inicio del año	59,619	56,499
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	<u>4,655</u>	<u>3,120</u>
Saldo al final del año	<u>64,274</u>	<u>59,619</u>
Reserva para eventualidades (nota 3h):		
Saldo al inicio y al final del año	<u>291,159</u>	<u>291,159</u>
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	93,094	62,399
Ganancia neta	<u>67,503</u>	<u>93,094</u>
	<u>160,597</u>	<u>155,493</u>
Menos:		
Traslado a reserva legal	(4,655)	(3,120)
Dividendos decretados (nota 12)	<u>(88,439)</u>	<u>(59,279)</u>
	<u>(93,094)</u>	<u>(62,399)</u>
Saldo al final del año	<u>67,503</u>	<u>93,094</u>
Total capital contable	<u><u>922,936</u></u>	<u><u>943,872</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## **Estados de Flujo de Efectivo**

*Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024*

*(Cifras expresadas en quetzales)*

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro de intereses	42,408	42,685
Cobro de servicios	830,714	688,732
Pago por gastos de administración	(853,407)	(719,151)
Pago de impuesto sobre la renta	(9,520)	(9,490)
Otros ingresos y egresos (neto)	8,641	9,518
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de operación	<u>18,836</u>	<u>12,294</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones en valores:		
Egreso por inversiones	(130,110)	-
Inversiones permanentes:		
Dividendos recibidos	62,548	60,554
Flujos de efectivo (usados en) procedentes de las actividades de inversión	<u>(67,562)</u>	<u>60,554</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	(88,439)	(59,279)
Flujos de efectivo usados en las actividades de financiación	<u>(88,439)</u>	<u>(59,279)</u>
(Disminución) aumento neto de disponibilidades	(137,165)	13,569
Disponibilidades de efectivo al inicio del año	295,935	282,366
Disponibilidades de efectivo al final del año	<u>158,770</u>	<u>295,935</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## **Notas a los Estados Financieros**

*31 de diciembre de 2025 y 2024*

### **1 Operaciones**

Internacional Casa de Bolsa, S.A. (la “Compañía”) fue constituida para operar por tiempo indefinido mediante escritura pública No. 166 del 8 de agosto de 1994, la cual fue modificada por última vez mediante la escritura pública No. 77 del 16 de julio de 2003.

Sus operaciones corresponden a la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública, emitidos por sociedades privadas, el Estado y sus entidades descentralizadas o autónomas y las actividades contenidas en el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores y Mercancías, y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Sus oficinas están ubicadas en la Avenida Reforma 15-85, Zona 10, Ciudad de Guatemala. El accionista mayoritario de la Compañía es Banco Internacional, S.A.

### **2 Bases de Preparación**

#### **a Base de Contabilidad**

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables y el Catálogo de Cuentas emitido por la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

El MICAB tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades miembros de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, y por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **b Base de Medición**

Los activos y pasivos se presentan al costo.

### **c Moneda de Presentación**

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2025 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.66 = US\$1.00 (Q7.71 = US\$1.00 para 2024).

### **d Estimaciones Contables**

En la preparación de los estados financieros la administración de la Compañía ha efectuado ciertas estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la determinación de la valuación de inversiones en valores.

## **3 Políticas Contables Significativas**

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 19.

### **a Inversiones**

El portafolio de inversiones comprende los títulos valores para su vencimiento. El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

### **b Inversiones Permanentes**

Las inversiones en acciones con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria, tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **c Provisiones**

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

### **d Indemnizaciones Laborales**

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables y el Catálogo de Cuentas emitido por la Bolsa de Valores Nacional, S.A., la Compañía provisiona mensualmente contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral, ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, en pactos colectivos de condiciones de trabajo, por políticas expresamente establecidas por la entidad o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

De acuerdo con las Leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo.

Se realiza una revisión periódica de la provisión para beneficios a empleados y se efectúa el ajuste correspondiente para mantener actualizado el importe de esta provisión.

En caso que las provisiones constituidas excedan el máximo legal permitido como gasto deducible para fines fiscales, los excedentes se registran directamente contra cuentas del capital contable.

### **e Reconocimientos de Ingresos**

#### **i. Comisiones por servicios:**

Los ingresos por comisiones de corretaje se reconocen de conformidad con el método de lo devengado.

#### **ii. Intereses:**

Los intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala se reconocen utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **f Dividendos Decretados**

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

### **g Reserva Legal**

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando la reserva legal anual exceda el quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

### **h Reserva para Eventualidades y Otras Reservas**

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

### **i Impuesto sobre la Renta**

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta imponible del año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

### **j Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

### **k Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del año.

## Notas a los Estados Financieros

### 4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Caja	330	330
Bancos del país	158,440	295,605
	<u>158,770</u>	<u>295,935</u>

Los productos financieros de intereses sobre Bancos del país ascienden a Q 1,107 (Q1,137 en 2024).

### 5 Inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de esta cuenta corresponde a inversiones en títulos valores para su vencimiento en certificados de depósito a plazo constituidos en Banco de Guatemala por Q735,729 (Q600,000 en 2024), que devengan interés anual del 8.36% (7.50% en 2024) y vencimiento el 6 de septiembre de 2027 (1 de diciembre de 2025 en 2024).

La inversión en certificados de depósito emitidos por el Banco de Guatemala incluye Q100,000 depositados como garantía en el Fideicomiso de Garantía de Operaciones Bursátiles de Bolsa de Valores Nacional, S.A. que representa la garantía aportada por la Compañía a requerimiento de esta entidad (ver nota 17).

Al 31 de diciembre de 2024 los productos financieros de intereses por cobrar sobre inversiones ascienden a Q3,575.

Los productos financieros de intereses sobre inversiones ascienden a Q43,345 (Q45,124 en 2024).

### 6 Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de esta cuenta corresponde al Impuesto al Valor Agregado.

### 7 Inversiones Permanentes

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en la página siguiente:

## Notas a los Estados Financieros

	% de participación	Cantidad de acciones	Valor nominal por acción Q	Costo de la inversión total Q
Acciones:				
Interservicios, S.A.	0.004	2	100	200
Interconsumo, S.A.	0.001	18	100	1,800
Bolsa de Valores Nacional, S.A.	2.00	1	10,000	10,000
Prima sobre acción				16,000
Total				<u>28,000</u>

Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación:

Entidad	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Bolsa de Valores Nacional, S.A.	62,106	60,000
Interconsumo, S.A. (nota 16)	442	554
	<u>62,548</u>	<u>60,554</u>

### 8 Cargos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de esta cuenta corresponde a pagos del impuesto de solidaridad por Q19,383 (Q20,051 en 2024).

### 9 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Retenciones	928	878
Cuotas patronales y laborales	475	656
Impuesto al valor agregado	11,469	-
	<u>12,872</u>	<u>1,534</u>

## Notas a los Estados Financieros

### 10 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Bono incentivo	3,750	3,750
Bono 14	1,875	1,563
Indemnizaciones laborales	5,312	1,562
Aguinaldos	313	313
	<u>11,250</u>	<u>7,188</u>

El movimiento contable de la provisión para indemnizaciones laborales se resume a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Saldo al inicio del año	1,562	31,217
Más aumentos por:		
Provisión cargada a los resultados del año	3,750	1,562
Menos cargos por:		
Regularización a productos de ejercicios anteriores	-	(31,217)
Saldo al final del año	<u>5,312</u>	<u>1,562</u>

### 11 Capital Pagado

El capital autorizado es de Q1,500,000 distribuido en 15,000 acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital suscrito y pagado asciende a Q500,000 distribuido en 5,000 acciones.

### 12 Reservas de Capital

#### Dividendos decretados:

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se decretaron dividendos de acuerdo con las actas de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas que se muestran en la siguiente página:

## Notas a los Estados Financieros

Acta No.	Fecha	Proyecto de distribución de utilidades del año	Monto en Q
36	30/04/2025	2024	88,439
34	18/03/2024	2023	59,279

Los dividendos decretados se distribuyen en función del porcentaje de participación de cada accionista.

### 13 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025 Q	2024 Q
Comisiones por custodia de valores	522,637	397,134
Cuota mantenimiento y corretaje	171,000	135,000
Honorarios profesionales	71,178	90,998
Funcionarios y empleados	68,701	68,376
Impuestos, arbitrios, contribuciones	22,320	24,915
Servicios de consultoría fiscal y otros	18,125	17,527
	<u>873,961</u>	<u>733,950</u>

### 14 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Compañía por los períodos fiscales terminados del 31 de diciembre de 2021 al 2024 y la que corresponderá al año terminado el 31 de diciembre de 2025 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe en el transcurso de cuatro de años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 se adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo de 25%. Adicionalmente, las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no generó gasto de impuesto sobre la renta ya que generó pérdida fiscal.

## Notas a los Estados Financieros

A continuación se muestra la determinación de la pérdida fiscal:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2025 Q	2024 Q
Renta bruta (total de ingresos)	941,464	827,044
Menos:		
Rentas exentas y no afectas	(107,000)	(106,814)
Costos y gastos	(866,388)	(733,950)
Pérdida fiscal	(31,924)	(13,720)
Tasa impositiva	25%	25%
Gasto de impuesto sobre la renta	-	-

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta antes indicadas se prepararon, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al Impuesto sobre la Renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

### 15 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025 Q	2024 Q
En moneda nacional:		
Documentos y valores en custodia	1,310,135,000	1,075,135,000
En moneda extranjera:		
Documentos y valores en custodia	412,503,928	376,219,125
	<u>1,722,638,928</u>	<u>1,451,354,125</u>

#### Documentos y Valores en Custodia

Esta cuenta se utiliza para registrar documentos y valores que la Compañía administre por cuenta de terceros. Esta cuenta está conformada por títulos valores propiedad de Banco Internacional, S.A.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **16 Conformación del Grupo Financiero**

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero, que en este caso es Banco Internacional, S.A.

El 3 de marzo de 2004 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-19-2004 que autorizó la conformación del Grupo Financiero Banco Internacional con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo Banco Internacional, S.A. la empresa responsable.

El 29 de agosto de 2005 la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitió la Resolución No.452-2005 que formaliza plenamente la conformación del Grupo Financiero Banco Internacional.

El 6 de diciembre de 2023 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-138-2023 que autorizó la separación de Almacenadora Internacional, S.A. del Grupo Financiero Banco Internacional.

El 12 de noviembre de 2025 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-112-2025 que autorizó el cambio de nombre del Grupo Financiero Banco Internacional por Grupo Financiero Interbanco.

Al 31 de diciembre de 2025 las empresas que conforman el Grupo Financiero Interbanco son:

- Banco Internacional, S.A. (empresa responsable)
- Internacional Casa de Bolsa, S.A.
- Interconsumo, S.A.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Interbanco se presentan a continuación:

	<b>Años terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Productos:		
Comisiones por corretaje	830,714	688,732
Dividendos recibidos	442	554
Intereses en cuentas de depósitos monetarios	1,107	1,137
	<u>832,263</u>	<u>690,423</u>

## Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Otras transacciones:		
Dividendos decretados	88,439	59,279

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Interbanco se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
	Q	Q
Activos:		
Disponibilidades	158,440	295,605
Inversiones permanentes		
Interconsumo, S.A.	1,800	1,800
	<u>160,240</u>	<u>297,405</u>

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- b) Efectuar transacciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las transacciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- c) Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

## 17 Compromisos

- **Cumplimiento con las Regulaciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A.**  
La Compañía está inscrita y opera un puesto de la Bolsa de Valores Nacional, S.A., la cual ha emitido normativa que regula los puestos de bolsa.

## **Notas a los Estados Financieros**

- **Actividades Bursátiles**

En su calidad de agente de bolsa mantiene una responsabilidad solidaria ante terceros por las transacciones financieras que administra por su cuenta.

- **Fideicomiso de Garantía de Operaciones Bursátiles**

La Compañía se constituyó como fideicomitente adherente del “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional, S.A.”

De acuerdo con el contrato de fideicomiso, cada Agente de Bolsa deberá aportar las sumas en efectivo y/o los valores emitidos por el Estado de Guatemala (a través del Ministerio de Finanzas Públicas) o por el Banco de Guatemala por un valor mínimo de Q100,000.

Los activos aportados al fideicomiso representan garantías a favor de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. en caso de incumplimiento o de cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales que se deriven de las operaciones bursátiles que Internacional Casa de Bolsa, S.A. realice (ver nota 5).

## **18 Administración de Riesgos**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de crédito**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- **Riesgo de liquidez**

Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondar incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de mercado**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- **Riesgo operacional**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

## **Notas a los Estados Financieros**

- **Riesgo país**  
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.
- **Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**  
Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo regulatorio**  
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

### **19 Bases de Presentación**

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las principales diferencias conceptuales se resumen a continuación:

- a. **Beneficios a empleados**  
El MICAB contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales.

Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.

- b. **Registro y presentación de otras reservas en el capital contable**  
El MICAB establece que ciertas reservas, tales como reserva para eventualidades, valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones laborales, pueden registrarse en el capital contable.

Las NIIF establecen que, reservas tales como aquellas para indemnizaciones laborales se registren regularizando el activo o en el pasivo, según corresponda, con cargo a los resultados del año. Las reservas para eventualidades no son permitidas.

## **Notas a los Estados Financieros**

- c. **Productos y gastos extraordinarios**  
El MICAB contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

- d. **Notas a los estados financieros**  
El MICAB no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

- e. **Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF relacionadas con instrumentos financieros principalmente en referencia a:**

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participación en otras entidades
- Medición del valor razonable.

- f. **Uso de cuentas contables**  
En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar transacciones no contempladas en el MICAB, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Bolsa de Valores Nacional.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las transacciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

- g. **Impuesto sobre la renta diferido**  
El MICAB no contempla en su sección Descripción de Cuentas, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

## **Notas a los Estados Financieros**

- h. Deterioro del valor de los activos no financieros  
El MICAB no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiere este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.